

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

40969 CÓRDOBA

El Juzgado de lo Mercantil de Córdoba, anuncia:

Que en el procedimiento número 489/09-B1, por auto de 21 de enero de 2010 se declaró en concurso Voluntario al deudor Grupo Bergillos Santos, S.L., con CIF:B-14522148 y domicilio en Pol. Ind. Vado Hermoso, paela 18 de Cabra, por auto de fecha 15 de septiembre de 2010 se ha acordado lo siguiente:

Primero.- Abrir la fase de liquidación del convenio a petición del deudor.

Segundo.- La suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.

Tercero.- Se ha declarado disuelta la sociedad Grupo Bergillos Santos, S.L., cesando en su función sus Administradores, que serán sustituidos por la administración concursal.

Córdoba, 15 de septiembre de 2010.- La Secretaria Judicial.

ID: A100086954-1